

Sr./a Director/a:

De conformidad con lo establecido en el apartado Segundo de la Resolución de 10 de octubre de 2007 (BOCM de 26 de octubre), de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se regula la fase de prácticas de los aspirantes seleccionados en el concurso-oposición al Cuerpo de Maestros, convocado por Resolución de 7 de marzo de 2007, como Presidente de la Comisión Calificadora de los Maestros en prácticas vuelvo a dirigirme a usted ahora que se aproxima la finalización del periodo ordinario de realización de las citadas prácticas.

Se adjunta la acreditación de los tutores con el ruego de que se entregue a los interesados y que en caso de advertir cualquier error, se comunique a la Comisión Calificadora a la mayor brevedad posible.

Asimismo, se adjunta la relación de funcionarios que prorrogarán de forma extraordinaria esta fase (si se da el caso), con indicación de la fecha de finalización, según los datos de los que dispone esta Comisión. Igualmente, le ruego que si detecta algún error, o si aún no ha comunicado a la Comisión dicha incidencia, se lo comunique de forma inmediata.

Como recordará, en la carta anterior se le indicaba que con fecha 1 de marzo del año 2008, se darán por finalizadas las prácticas para aquellos Maestros que hayan prestado servicios durante un período de seis meses, contados a partir de la incorporación al centro (1 de septiembre de 2007).

También se le solicitaba que, para dar cumplimiento a los plazos establecidos en la precitada Resolución, tanto **los informes emitidos por el Director, el Maestro Tutor, como el informe final del Maestro en Prácticas**, sean enviados conjuntamente a la Comisión Calificadora **antes del 5 de marzo de 2008**. A este respecto se añaden las siguientes indicaciones:

Todos los informes llevarán fecha de 1 de marzo de 2008 y serán **entregados en mano** en el Servicio de Inspección de Educación en **un sobre**



Comunidad de Madrid

por cada funcionario en el que se incluirán la valoración del Maestro Tutor, del Director y el informe del Maestro en Prácticas.

Para quienes finalizan el periodo de prácticas en fecha diferente, los informes no serán emitidos hasta que se cumpla dicha fecha. En este caso la entrega se realizará en los cinco días siguientes a la finalización de las mismas.

Madrid, a 29 de enero de 2008

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN CALIFICADORA

Fdo.: Mariano Rodríguez Gómez
Inspector Jefe del Servicio de Inspección Educativa
de Madrid-Capital

Para cualquier duda o contacto:
(D. Francisco de Pedro Sotelo, Inspector de Educación y Secretario de la Comisión Calificadora)
Fax: 91 5 44 30 95 y 91 7 20 22 48
Teléfono: 91 7 20 22 00
c/ Isaac Peral nº 23, 28040 - Madrid.